

Buenos días,

Comunicamos los siguientes proyectos de normativa y de ley en temas ambientales:

1. El Ministerio de Minas y Energía, comunico a consulta pública el **proyecto decreto Por el cual se reglamenta el Artículo 37 de la Ley 1530 de 2012, mediante la cual se regula el Sistema General de Regalías**
ProyectoDecreto-2015-N0005672 2015/03/16 [ver aqui](#)

“Artículo 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto establecer los parámetros técnicos para definir los porcentajes de participación de las entidades territoriales que comparten yacimientos de recursos naturales no renovables en sus límites geográficos, para efectos de liquidar la participación de dichas entidades territoriales en las regalías y compensaciones generadas por su explotación.

Artículo 2. Definiciones. Para los fines de este Decreto se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Área del Contrato de Concesión Minera: Es aquella que está definida y técnicamente delimitada para labores de exploración y explotación de terrenos de cualquier clase y ubicación, y que ha sido oficial y debidamente inscrita y descrita en el Registro Minero Nacional. Esta área estará delimitada por un polígono de cualquier forma y orientación delimitado con referencia a la red geodésica nacional. Dicha área, se otorgará por linderos y no por cabida, y tendrá una extensión máxima de diez mil (10.000) hectáreas”.

El MME dio plazo de envío de comentarios hasta el viernes 20 de marzo, por lo que en caso de tenerlos, agradecemos nos los envíen antes de las 11 am del próximo viernes. Gracias.

2. **Radicado proyecto de ley para reorganizar la expedición de licencias ambientales**

PL-2015-N205C-Comision Quinta- TO (LICENCIAS AMBIENTALES). [Ver proyecto de ley](#)

En palabras del autor del proyecto, el representante Rodrigo Lara, este proyecto de ley pretende servir como herramienta para reorganizar el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, especialmente en lo concerniente a las relaciones entre las Corporaciones Autónomas Regionales y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En desarrollo de este objetivo, se establecen disposiciones dirigidas a impedir la proliferación de requisitos ambientales que

hasta el momento se han creado sin sustento legal, al tiempo que se imponen mecanismos que facilitan la protección del medio ambiente y contribuyen en la lucha contra los preocupantes índices de corrupción. Según el proyecto, las Corporaciones Autónomas Regionales no podrán crear ni establecer normas, ni medidas de policía ambiental distintas a las previstas por el legislador, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las demás autoridades ambientales regionales o locales, para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del medio ambiente.

Este proyecto de ley lo estaremos revisando en el grupo normativo del 26 de marzo, en horas de la tarde.

Seguimiento a proyectos de ley:

Congreso avanza en ponencia para primer debate del Plan nacional de desarrollo

“En medio de un ambiente de consenso, los ponentes del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Todos por un nuevo país avanzaron en el análisis de cada uno de los 200 artículos con miras a la redacción del informe de ponencia para primer debate que será radicado el próximo lunes. Con el liderazgo del director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Simón Gaviria Muñoz, y la viceministra de Hacienda, Carolina Soto, la comisión de ponentes, integrada por senadores y representantes de las comisiones terceras y cuartas económicas del Congreso, hizo una revisión general del texto del proyecto con el fin de refinar y ajustar su contenido en los cinco capítulos que contiene”.

Conceptos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Regulación de funciones y competencias de las entidades ambientales le corresponde al Congreso de la República [ver aquí](#)

Noticias de interés ambiental

¿Es posible encontrar un modelo energético inteligente para un futuro sostenible?

El ganador de un premio Nobel y profesor de la Universidad de Stanford Steven Chu ha disertado en una conferencia sobre “La energía, el cambio climático y cómo hacer la transición a un mundo sostenible”. En este ambicioso tema ha aportado su dilatada experiencia política como secretario de Energía de los Estados Unidos entre 2009 y 2013.

Basándose en su evaluación de los riesgos del cambio climático, Chu abordó las opciones para mitigar esos riesgos mediante el progreso técnico. El profesor Ekkes Brück, de la Universidad de Tecnología de Delft, presentó una solución innovadora para el uso sostenible de la energía: los materiales magnetocalóricos para bombas de calor de bajo consumo. El prototipo de un sistema de refrigeración que utiliza

esta tecnología innovadora acaba de ser presentado por BASF, Haier y Astronautics en enero de este año.

Además de la conferencia en Ludwigshafen sobre la energía inteligente, se organizarán otros dos simposios científicos en 2015. En Chicago, el objeto de debate los días 23 y 24 de junio será la cadena alimentaria sostenible, y en Shanghái, el futuro de la vida urbana, el 9 y el 10 de noviembre.

[Ampliar noticia](#)

EVENTOS

El próximo **jueves 26 de marzo lo invitamos a la Cámara Ambiental**. Uno de los temas a tratar será los avances del PACTO DE SOSTENIBILIDAD de ANDESCO cuya presentación la hará Yulder Jimenez, jefe de Comunicaciones y RSE de ANDESCO. Muy pronto enviaremos la agenda completa.

Cordialmente

Mónica Susana Isaza Carvajal

Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

(57-1) 616 76 11 Ext. 125

CEL: 312 379 7987

monica.isaza@andesco.org.co

skipe: ANDESCO.monica.isaza

www.andesco.org.co

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje



Andesco en [Facebook](#) / [Twitter](#) /